

**HOSPITAL REGIONAL
DE ALTA ESPECIALIDAD
DE ZUMPANGO
HRAEZ**





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	16
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	18
ESTADO DE ACTIVIDADES	19
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	19



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto No. 59 de fecha 8 de agosto de 2007, aprobado por la H. LVI Legislatura.

OBJETO

El Hospital tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional, formación de recursos humanos en el campo de las especialidades médicas, investigación de alta especialidad y difusión de sus resultados.

ATRIBUCIONES

- I. Proporcionar los servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios y ambulatorios de alta especialidad que determinen las disposiciones aplicables, así como aquellos que autorice su Consejo Interno relacionados con la salud, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y hasta el límite de su capacidad instalada.
- II. Prestar servicios de alta especialidad a otras instituciones, organismos y entidades públicas y privadas que así lo requieran, previa aprobación y suscripción de los contratos o convenios que para tal efecto se celebren.
- III. Fungir como Hospital Estatal de referencia de Tercer Nivel, para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.
- IV. Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas, implementando esquemas innovadores.
- V. Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje.
- VI. Promover y desarrollar investigaciones clínicas, científicas, experimentales, epidemiológicas y tecnológicas en las áreas médica, biomédicas y socioeconómicas que para el efecto apruebe su Consejo Interno.
- VII. Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registren, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que se realicen.
- VIII. Celebrar acuerdos, convenios, contratos y demás actos jurídicos orientados al cumplimiento del objeto y atribuciones del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.
- IX. Otorgar constancias, diplomas, reconocimiento y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- X. Regular los procedimientos de selección e ingresos de los interesados en estudios de posgrado y establecer las normas para su permanencia en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- XI. Adoptar esquemas de contratación de servicios profesionales técnicos de cualquier otra naturaleza que se requieran para el adecuado funcionamiento del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, conforme a las disposiciones legales aplicables.

- XII. Implantar esquemas innovadores de generación y aprovechamiento de recursos para el incremento del patrimonio, siempre y cuando sean congruentes con el objeto del Organismo Público Descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables.
- XIII. Actuar como órgano de consulta técnico normativo en su materia para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.
- XIV. Coadyuvar con la Secretaría de Salud en la actualización de las estadísticas sobre la situación sanitaria de la Entidad, respecto a la materia de su especialización.
- XV. Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con la presente Ley, su Reglamento Interior y otras disposiciones legales aplicables al Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.
- XVI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Hospital se integra con:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus atribuciones, las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales.
- II. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor por personas físicas o jurídicas colectivas nacionales o extranjeras siempre que no generen obligaciones contrarias a su objetivo.
- III. Los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que haya adquirido por cualquier vía legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración del Instituto estará a cargo de un Consejo Interno y un Director General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos, por 593 millones 337.8 miles de pesos, lográndose 246 millones 7.6 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 348 millones 98.5 miles de pesos, equivalente al 58.6 por ciento respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar 41 millones 200 mil pesos, derivado del servicio médico otorgado de manera gradual y de acuerdo al plan de apertura de dicho Hospital, por lo que al final del ejercicio no se recaudaron dichos ingresos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

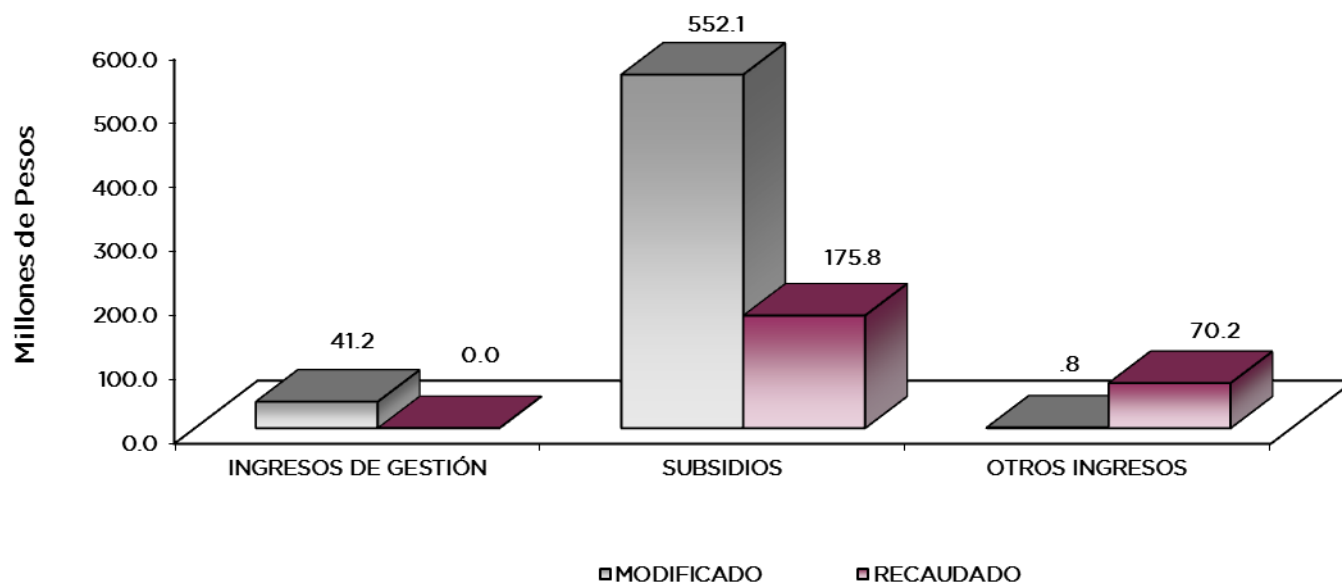
Se tuvo previsto recaudar ingresos por 552 millones 137.8 miles de pesos, lográndose 175 millones 802.8 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 376 millones 335 mil pesos, equivalente al 68.2 por ciento respecto al monto previsto, principalmente por el acuerdo de contención del gasto y ahorro presupuestario.

OTROS INGRESOS

Se tuvo una ampliación presupuestal por 768.3 miles de pesos, para pago de pasivos de años anteriores, recaudándose 70 millones 204.8 miles de pesos, reconociendo los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio y recaudándose ingresos diversos por 101.1 miles de pesos.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	41,200.0			41,200.0		-41,200.0	-100.0
Ingresos por la Venta de Bienes y Servicios	41,200.0			41,200.0		-41,200.0	-100.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	552,137.8			552,137.8	175,802.8	-376,335.0	-68.2
Subsidio	552,137.8			552,137.8	175,802.8	-376,335.0	-68.2
OTROS INGRESOS		768.3		768.3	70,204.8	69,436.5	9,037.7
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					70,103.7	70,103.7	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengados y Pendientes de Ejercicios Anteriores		768.3		768.3		-768.3	-100.0
Ingresos Diversos					101.1	101.1	
T O T A L	593,337.8	768.3		594,106.1	246,007.6	-348,098.5	-58.6

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	175,802.8		175,802.8
OTROS INGRESOS	101.1	70,103.7	70,204.8
TOTAL	175,903.9 =====	70,103.7 =====	246,007.6 =====

EGRESOS

El presupuesto autorizado de Egresos para el ejercicio fue de 593 millones 337.8 miles de pesos, posteriormente se registraron ampliaciones y traspasos netos de más por 768.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 594 millones 106.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 94 millones 300.7 miles de pesos, resultando un subejercicio de 499 millones 805.4 miles de pesos, que representó el 84.1 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se reflejó, principalmente en recursos del capítulo de Servicios Generales, respecto a otros capítulos, se reforzaron las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 124 millones 210.4 miles de pesos, ejerciéndose 18 millones 270.2 miles de pesos, principalmente para el pago de nómina de 19 unidades administrativas del Hospital, por lo que se tuvo un subejercicio de 105 millones 940.2 miles de pesos, que representó el 85.3 por ciento, respecto al monto autorizado.

La variación, debido a que en congruencia con los tiempos socioeconómicos por los que atraviesa el país, se programó de manera paulatina el crecimiento y modificación de la estructura administrativa del Organismo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial por 120 millones 610 mil pesos, de dicha cantidad se ejercieron 73 millones 129.7 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 47 millones 480.3 miles de pesos, que representó el 39.4 por ciento, respecto al monto autorizado.

El ejercicio se aplicó en la adquisición de materiales como: Materiales y útiles para oficina, medicamentos y productos farmacéuticos, materiales accesorios y suministros médicos, vestuarios y uniformes principalmente.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial para este capítulo, es de 347 millones 356.7 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 986.9 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 346 millones 369.8 miles de pesos, lo que representó el 99.7 por ciento respecto al monto autorizado.

El presupuesto ejercido, fue aplicado para la contratación de servicios de radiolocalización y telecomunicación, asesorías asociadas a convenios o acuerdos, seguros y fianzas, servicios profesionales y otros servicios de traslado y hospedaje, entre otros.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Inicialmente para este capítulo se autorizaron un millón 160.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron un millón 145.6 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 15.1 miles de pesos, lo que representó el 1.3 por ciento respecto al monto autorizado.

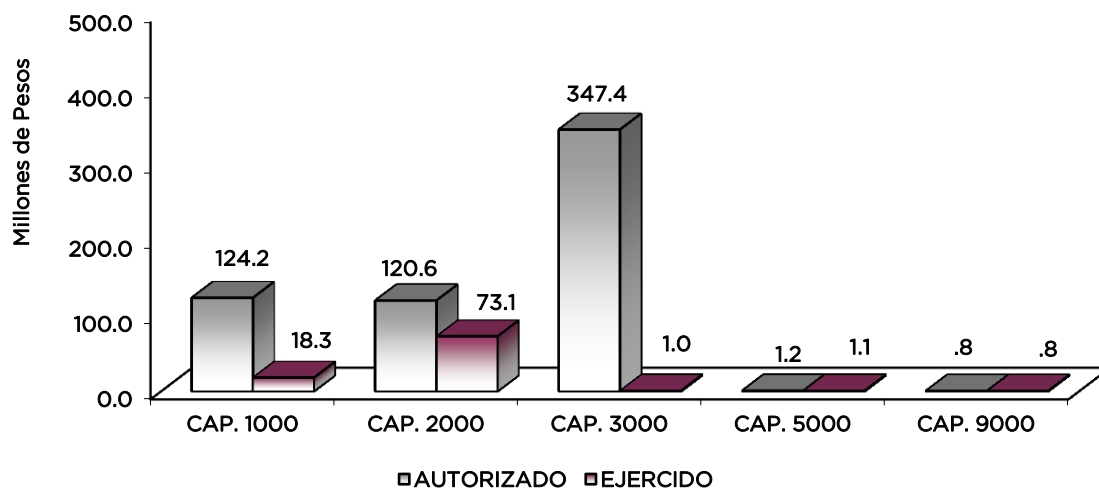
El presupuesto ejercido, se aplicó en la adquisición de vehículos.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación presupuestal por 768.3 miles de pesos, a fin de cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior, ejerciéndose en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			TOTAL EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	124,210.4	1,773.9	1,773.9	124,210.4	18,270.2	-105,940.2	-85.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	120,610.0	804.8	804.8	120,610.0	73,129.7	-47,480.3	-39.4
SERVICIOS GENERALES	347,356.7	544.7	544.7	347,356.7	986.9	-346,369.8	-99.7
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,160.7	157.4	157.4	1,160.7	1,145.6	-15.1	-1.3
DEUDA PÚBLICA		768.3		768.3	768.3		
TOTAL	593,337.8	4,049.1	3,280.8	594,106.1	94,300.7	-499,805.4	-84.1



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	18,270.2		18,270.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	73,129.7		73,129.7
SERVICIOS GENERALES	986.9		986.9
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,145.6	1,145.6
DEUDA PÚBLICA		768.3	768.3
TOTAL	92,386.8 =====	1,913.9 =====	94,300.7 =====

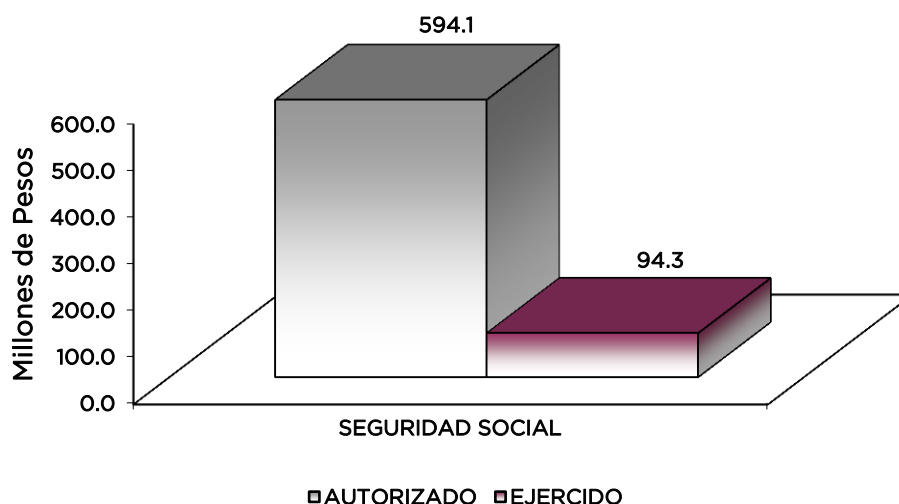
El Plan del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del Pilar de Seguridad Social y la vertiente de calidad de vida, se tiene como objetivo garantizar la cobertura total con calidad suficiente y oportuna.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO
(Miles de Pesos)

PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 1		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SEGURIDAD SOCIAL							
Calidad de Vida	593,337.8	4,049.1	3,280.8	594,106.1	94,300.7	-499,805.4	-84.1
TOTAL	593,337.8	4,049.1	3,280.8	594,106.1	94,300.7	-499,805.4	-84.1
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

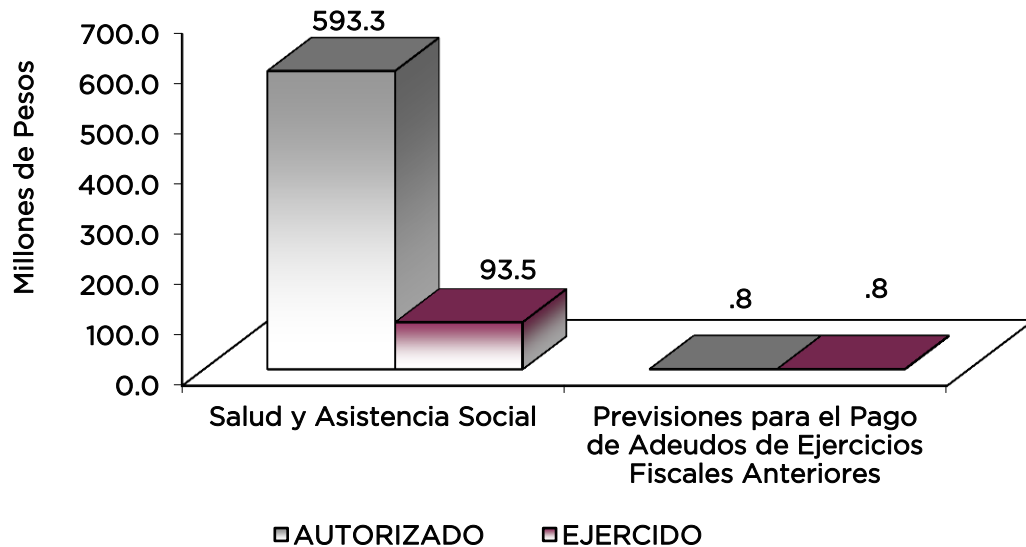
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



En este contexto el Gobierno del Estado de México, para consolidar los servicios de atención médica e investigación y formación de personal de alta especialidad, creó, mediante Decreto el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, sectorizado a la Secretaría de Salud, con el propósito de ampliar la cobertura de especialidades médicas y proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional, proporcionando consulta externa y atención hospitalaria a la población que no cuente con seguridad social; fortaleciendo a su vez, el tercer nivel de atención a las áreas de especialización, así como la formación de personal médico calificado en el campo de especialidad médica, el desarrollo de investigación y difusión de resultados.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

P R E S U P U E S T O 2 0 1 1							
P R O G R A M A	P R E V I S T O	A S I G N A C I O N E S Y/O A M P L I A C I O N E S	R E D U C C I O N E S Y/O D I S M I N U C I O N E S	T O T A L A U T O R I Z A D O	E J E R C I D O	V A R I A C I Ó N	
						I M P O R T E	%
Salud y Asistencia Social	593,337.8	3,280.8	3,280.8	593,337.8	93,532.4	-499,805.4	-84.2
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		768.3		768.3	768.3		
T O T A L	593,337.8	4,049.1	3,280.8	594,106.1	94,300.7	-499,805.4	-84.1



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD SOCIAL

CALIDAD DE VIDA

La asistencia a los más desprotegidos, se mantiene como una de las principales líneas de acción dentro de su gobierno, la cual se ubicó en el Pilar de Seguridad Social, establecida en el Plan de Desarrollo de Estado de México 2005 - 2011.

La Seguridad Social implica que todos vivamos seguros, garantizando nuestra igualdad ante la ley y las oportunidades del progreso, por medio de programas, para llevar beneficios específicos a la población vulnerable y a las comunidades de alta marginación.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

07 02 01 04 07 SERVICIO MÉDICO DEL TERCER NIVEL

A fin de beneficiar potencialmente de manera directa a más de 2 millones 899.8 miles de habitantes de la región Nororiente del Estado de México, compuesta por 27 Municipios agrupados en 8 Jurisdicciones Sanitarias, se construye el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango bajo la modalidad de "Proyectos para la Prestación de Servicios" (PPS); dada la demanda de los servicios médicos especializados y la complejidad de los distintos perfiles epidemiológicos que se presentan en dicha región.

Derivado de lo anterior, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango ofrece 124 camas censables, 29 especialidades médicas, Hospitalización de Alta Especialidad Médica y Quirúrgica, Admisión Continua, Unidades de Apoyo: En Hemodiálisis, Cirugía Ambulatoria, Terapia Intensiva, Banco de Sangre, Imagenología, Medicina Nuclear, Laboratorio de alta especialización y soporte, Farmacia Intrahospitalaria (Unidos), Central de Mezclas, Unidad de Atención a pacientes quemados, Clínica del Sueño, Clínica del Dolor, Obstetricia de alto riesgo y Estancia temporal para pacientes y familiares (albergue).

Por lo cual el día 14 de septiembre del 2011 se inauguró el Hospital, en cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios por parte del proveedor inversionista, dando pauta al inicio de la fase preoperatoria del Organismo.

En la cual las distintas áreas administrativas y de gobierno han sumado esfuerzos para generar la infraestructura normativa y de información, que apoye los procesos de gestión hospitalaria de los diferentes actores y usuarios del Organismo, en materia de requerimientos de información establecidos por la Secretaría de Salud, del orden presupuestal, epidemiológico, estadístico y público en Salud; así como el manejo y seguimiento de indicadores validados por los distintos ordenamientos jurídicos de control y evaluación aplicables.

Destacándose las acciones de supervisión y seguimiento mensual al cumplimiento de la relación contractual entre el Organismo y el proveedor inversionista; así como la revisión periódica de los convenios pactados hasta ésta fase de operación del Hospital.

De igual manera, conjuntamente las diferentes áreas administrativas han desarrollado y elaborado la actualización periódica de los Manuales de Operación, Organizacionales, de funcionamiento y de procedimientos específicos con base a las distintas etapas de crecimiento de la estructura organizacional.

Sentando con ello las bases, normativas, políticas internas, gestiones encausadas a la liberación de licencias y la consecuente regulación y normalización del establecimiento.

Además de los consecuentes períodos de prueba que se desprenden de la planeación y logística implementadas, para cada una de las distintas fases de la puesta a punto del equipamiento e instrumentación médico y hospitalario.

Así como la inclusión del Hospital al Directorio nacional de Unidades Médicas, a través de la gestión del alta de la Clave única de establecimientos en Salud (CLUES), para su uso institucional, a fin de darle al Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango presencia institucional e identificación geográfica dentro del Sistema Integrado de Información en Salud (SINAIS).

De la misma forma, en que la inclusión del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango al Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS), ha permitido al organismo tener presencia a nivel Nacional dentro del Sistema Nacional de Salud.

Todo lo anterior, ha permitido sentar las bases para obtener y alcanzar los objetivos y metas definidas por el programa operativo Anual de esta Unidad Hospitalaria.

H R A E Z

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2011												
						M E T A S			PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Social												
Vertiente: Calidad de Vida												
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL												
07	02	01	04	07	SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL					593,337.8	93,532.4	15.8
					Supervisión mensual al cumplimiento del contrato de Prestación de Servicios denominado (PPS) Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.	Documento	4	4	100			
					Autorización de documentos a través de Mecanismo de Revisión en los términos del Contrato del Proyecto para Prestación de Servicios (PPS)	Documento	2	2	100			
					Elaborar y actualizar los diferentes Manuales de Operación y funcionamiento del Organismo de acuerdo a las etapas de crecimiento de la estructura organizacional.	Documento	2	2	100			
					Otorgar atención médica hospitalaria de especialidad a pacientes que por su cuadro clínico así lo requieran.	Egreso Hospitalario	3,230					
					Atender los servicios de consulta externa de especialidad en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.	Consulta	43,328					
					Efectuar intervenciones de atención quirúrgica hospitalaria.	Cirugía	2,725					
					Realizar estudios de imagenología tales como Rayos X, Tomografías, Ultrasonografías, Resonancia Magnética, Mastografía, Gama-grafías, principalmente.	Estudio	19,500					
					Se aplicarán estudios de laboratorio, Electromiografía, Electroencefalogramas, Potenciales Evocados, Electrocardiogramas, Ecocardiogramas, Monitoreo Holter y Pruebas de esfuerzo.	Estudio	201,500					
					Sesiones de Hemodiálisis realizadas a pacientes.	Procedimiento	5,760					
					Realización de cirugía ambulatoria especializada en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.	Cirugía	6,800					
					Elaboración de estudios de investigación en salud.	Estudio	3					
					Elaboración de proyectos de investigación en salud.	Proyecto	2					
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					768.3	768.3	100.0
										594,106.1 =====	94,300.7 =====	15.9

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos “Badillo Armenta y Asociados, S.C.”, dictaminó los Estados Financieros del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ), correspondientes al ejercicio fiscal 2011, mediante el cual informa que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales, en el momento que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos se consideran devengados en el momento que formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese hecho.

El resultado de sus operaciones se determinó con base en el presupuesto total autorizado del subsidio, más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de 107 millones 427.5 miles de pesos, representó el efectivo con que cuenta el Organismo pendiente de aplicar y se registran en contabilidad en el momento en el que se realizan.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 36.6 miles de pesos, se integra principalmente de la cuenta por cobrar al Gobierno del Estado de México.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Los bienes muebles presentan un valor histórico de un millón 913.9 miles de pesos.

La Depreciación es de 68.3 miles de pesos, calculado de acuerdo a los lineamientos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; determinándose un valor neto del activo de un millón 845.6 miles de pesos.

H R A E Z

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	
	VALOR HISTÓRICO	VALOR ACTUALIZADO 2011
Mobiliario y Equipo de Administración	14.2	14.2
Vehículos	1,899.7	1,899.7
Subtotal	1,913.9	1,913.9
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES		
Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo Administración	67.8	67.8
Depreciación Acumulada Vehículos	.5	.5
Subtotal	68.3	68.3
VALOR NETO	1,845.6	1,845.6

PASIVO

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo por 69 millones, 921.7 miles de pesos, se integra por las obligaciones contraídas a un periodo menor de un año, por el Organismo, para el cumplimiento de metas y proyectos en el desempeño de sus actividades, así como el reconocimiento de pasivos, para el pago a proveedores y prestadores de servicio.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2011

(Miles de Pesos)

C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN	C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	5.0	5.0		Proveedores por Pagar a Corto Plazo	69,921.7		69,921.7
Bancos/Tesorería	107,427.5	9,593.8	97,833.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		768.3	(768.3)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	36.6	308.8	(272.2)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Terceros	70.5		70.5
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	54,145.4		54,145.4	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	111.5		111.5
Mercancías en Tránsito		768.3	(768.3)				
TOTAL CIRCULANTE	161,614.5	10,675.9	150,938.6	TOTAL CIRCULANTE	70,103.7	768.3	69,335.4
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Mobiliario y Equipo de Administración	14.2		14.2	Resultado de Ejercicios Anteriores	9,907.6	30.8	9,876.8
Equipo de Transporte	1,899.7		1,899.7	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	83,448.8	9,876.8	73,572.0
Depreciación Acumulada	(68.3)		(68.3)	TOTAL PATRIMONIO	93,356.4	9,907.6	83,448.8
TOTAL NO CIRCULANTE	1,845.6		1,845.6	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	163,460.1	10,675.9	152,784.2
TOTAL ACTIVO	163,460.1	10,675.9	152,784.2				

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	175,802.8
Otros Ingresos	101.1
TOTAL INGRESOS	175,903.9
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	18,270.2
Materiales y Suministros	73,129.7
Servicios Generales	986.9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	68.3
TOTAL EGRESOS	92,455.1
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	83,448.8

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo			69,921.7	69,921.7	69,921.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			70.5	70.5	70.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	768.3	768.3	111.5	111.5	111.5
TOTAL	768.3	768.3	70,103.7	70,103.7	70,103.7

COMENTARIOS

El saldo de pasivo se debe a los adeudos por concepto de retenciones y cuotas de ISSEMyM, así como adeudos con proveedores por adquisición de vestuario y uniformes, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos; así como materiales y útiles de oficina que serán cubiertos en este ejercicio.

